



SUMARIO

01 DE FONDO

EDUCACIÓN

– Educación diferenciada: aval de la ONU, vaivén en España



02 DE CINE

ESTRENOS DE CINE

– Un hombre llamado Ove
– El viajante
– El hijo de Jean

CINE EN DVD

– El hogar de Miss Peregrine para niños peculiares



03 DE OCIO

VIDEOJUEGOS

– Kingdom Hearts HD 2.8 Final Chapter Prologue
– Final Fantasy XV

DE FONDO

EDUCACIÓN



EDUCACIÓN DIFERENCIADA: AVAL DE LA ONU, VAIVÉN EN ESPAÑA

Autor: Alejandro González-Varas

Mientras que Naciones Unidas ha ratificado la validez de la educación diferenciada, en España se ha producido una incoherente deriva de sentencias.

Aunque la educación diferenciada es un modelo pedagógico lícito, como ha reconocido en varias ocasiones la UNESCO, a veces se niega que pueda formar parte de la oferta gratuita a las familias, financiada por el Estado. A continuación se



plantean y responden dos cuestiones que suelen suscitarse en torno a este modelo.

¿Pueden acceder a concierto los centros de educación diferenciada?

La educación diferenciada es una opción como otra cualquiera y puede formar parte del carácter propio del centro. Como ya se ha dicho, este no tiene por qué ser solo religioso, sino que puede abarcar otros aspectos de tipo pedagógico o de cualquier otra clase. El artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea especifica que los padres tienen garantizada “la educación y enseñanza de sus



hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.

Además, la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza (1960), considera que la educación diferenciada no es discriminatoria¹. Así lo ha confirmado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales². Por otra parte, en algunos países como Estados Unidos se está extendiendo la educación diferenciada incluso en las escuelas públicas.

En España, la jurisprudencia ha entendido tradicionalmente que se trata de una opción legítima y no discriminatoria, y en ningún momento se discutió tampoco que la Administración pública pudiera firmar un concierto con una escuela de este tipo. En 2008 algunas sentencias del Tribunal Supremo sostuvieron que podrían denegarse conciertos a estos colegios por diferentes argumentos jurídicos de discutible calado pero, en modo alguno, porque fuera una opción discriminatoria. Además, posteriormente, el TS retomó el rumbo que había mantenido hasta el año 2008.

¿Legítima y discriminatoria a la vez?

Resulta difícil entender que después, desde julio de 2012, el Tribunal Supremo haya dictado varias sentencias que suponen un brusco cambio en la jurisprudencia sentada en esta materia. Se trata de unos pronunciamientos que no solo deniegan el acceso al régimen de los conciertos de los centros con educación diferenciada sino que, por primera vez, afirman que se trata de un tipo de enseñanza discriminatoria. En realidad, sostienen que la educación diferenciada supone una opción legítima pero, al mismo tiempo, discriminatoria³. No es fácil entender cómo pueden ser las dos cosas a la vez. El resultado de estos argumentos de dudosa coherencia es que “si bien se reconoce la legitimidad del sistema docente de educación diferenciada por sexos, se excluye a esos centros de la posibilidad de concertar con la Administración competente su sostenimiento con fondos públicos”. Esto es tanto como decir que los ciudadanos que pretenden

ejercitar esta legítima opción –que satisface su derecho fundamental a elegir la educación que prefieren para sus hijos– no van a estar en igualdad de condiciones de llevarla a cabo.

Esta extraña deriva de la jurisprudencia se ha intentado corregir por vía legislativa. Por eso la LOMCE ha ofrecido un giro sustancial al artículo 84.3 de la LOE, que desde ese momento indica expresamente que “no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos”. Algunos tribunales ya han sentenciado que no es justificable denegar el concierto a un centro por ser de educación diferenciada. El último ejemplo lo encontramos en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de marzo de 2017.

De todo lo expuesto se desprende que la reciente decisión de la Junta de Andalucía de no conceder nuevos conciertos a centros de educación diferenciada resulta jurídicamente injustificable. Recordemos que la concesión de concierto es un acto reglado, no discrecional (mientras no se demuestre con firme seriedad que no hay presupuesto, cosa que no parece que sea el caso). Por tanto, no habiendo motivo para denegarlo, deberá concederle. Obrar en sentido contrario supondría un claro recorte de la oferta educativa, con la consiguiente lesión de la libertad de enseñanza de los padres y de los titulares de los centros.

Alejandro González-Varas es profesor de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Zaragoza. Es autor, entre otros libros, de *Derechos educativos, calidad de enseñanza y proyección jurídica de los valores en las aulas* (Tirant lo Blanch, 2015) y *Derecho y conciencia en las profesiones sanitarias* (Dyckinson, 2009).

Notas

1 Convención de la UNESCO de 14 de diciembre de 1960, relativa a la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza, artículo 2.

2 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general n. 13, sobre el derecho a la educación (artículo 13 del Pacto), 21º período de sesiones, 1999.

3 Sentencias del TS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 23 de julio de 2012; y de 24 de julio de 2012.

La opción por la educación diferenciada es una posibilidad más de la libertad de ideario de los centros

DE CINE

CARTELERA



UN HOMBRE LLAMADO OVE



Director y guionista: Hannes Holm.

Intérpretes: Rolf Lassgård, Bahar Pars, Filip Berg, Ida Engvoll, Tobias Almborg, Klas Wiljergård.

116 min.

Jóvenes.

Deliciosa película sueca que consiguió dos nominaciones a los Oscar, como film extranjero y por el maquillaje. Tiene la virtud de romper el saque: no la ves venir, o no del todo. Sigue a Ove, que vive solo en una urbanización y gruñe todo el tiempo. Viudo reciente, visita con frecuencia la tumba de su esposa, a la que cuenta las novedades de su anodina vida, y sus deseos de reunirse con ella. Cuando le echan del trabajo, por jubilación anticipada, parece carecer de razones para seguir viviendo. Parece. Pues quizá Ove sea mejor persona de lo que imaginamos, sobre todo por su autoconocimiento, una sabiduría nada desdeñable.

El director sueco Hannes Holm es conocido por su saga de películas sobre la familia Andersson, comedias amables pero con una idiosincrasia localista en exceso. Aquí, los valores presentes son universales, sin renunciar a un punto de vista escandinavo, al adaptar una novela de Fredrik Backman. El carácter sueco queda bien plasmado en Ove, un hombre que, a pesar de su difícil personalidad, tiene sólidos principios: el cumplimiento del deber y las leyes no se discuten, algo que a ciertas menta-

lidades mediterráneas puede hacer sonreír con ironía, pero de lo que convendría que tomáramos nota.

El gran mérito de Holm, autor además del guion, es desplegar su historia con equilibrio, y dosificando cierta intriga con *flash-backs* del pasado de Ove. De modo que no se cae en excesos típicos de la comedia negra en las intenciones suicidas de Ove, ni en el histrionismo tentador al mostrarle malhumorado -qué gran trabajo hace Rolf Lassgård en su versión anciana-; y se esquiva el sentimentalismo blandito al tejer la historia romántica o las acciones altruistas. Lo que hay es una preciosa historia, muy humana, que invita a aceptar la vida como viene, desde el principio hasta el final, y así ser auténticos protagonistas de la propia existencia, lo que pasa por convivir con los demás, sin juzgarles, y prestándoles pequeños o grandes servicios sin darse importancia.

JOSÉ MARÍA ARESTÉ

EL VIAJANTE



Director y guionista: Asghar Farhadi

Intérpretes: Shahab Hosseini, Taraneh Alidoosti, Babak Karimi.

125 min.

Jóvenes-adultos.

No exenta de polémica, y con un éxito de taquilla abrumador en su país, esta película iraní se ha hecho con el Oscar a la mejor película de habla no inglesa, arrebatándole con justicia el galardón a la indigesta *Toni*

Erdmann, que se presentaba como favorita. El argumento, escrito por el propio director, Asghar Farhadi, nos cuenta la historia del matrimonio Etesami: Emad (Shahab Hosseini, premiado en el último festival de Cannes) y Rana (Taraneh Alidoosti), dos jóvenes actores que deben dejar su piso en el centro de Teherán a causa de unas obras que han dañado la estructura del edificio. Un amigo les busca un apartamento, pero un desagradable incidente, relacionado con la anterior inquilina, cambiará para siempre la vida de la pareja.

El director iraní Asghar Farhadi vuelve a la indagación en lo que se ha vuelto un gran especialista: las relaciones matrimoniales. En la también oscarizada *Nader y Simin* radiografiaba las aristas dramáticas de un proceso de separación, y en *El pasado* se asomaba a los conflictos latentes tras un divorcio. En *El viajante*, el matrimonio protagonista se quiere y lleva bien, pero un suceso que irrumpe en su vida desde el exterior abre una imprevista brecha entre ellos. Lo que parece una mera anécdota argumental, a caballo entre el *thriller* y el drama, es en el fondo un retrato crítico de cierta mentalidad masculina de la sociedad iraní: una poco civilizada concepción del honor, el impulso de la venganza, un sentido muy machista de la humillación, una esclavitud al "qué dirán"... Emad representa, en definitiva, el valor de la tradición en Irán. Pero por otra parte, especialmente gracias al maravilloso personaje de Rana, también en ella se exaltan virtudes de la mujer, como la grandeza de corazón, la capacidad de perdón o la silenciosa abnegación.

Esta historia se entrelaza con *Muerte de un viajante*, la obra de Arthur Miller que el matrimonio Etesami interpreta por las noches en una sala teatral. Nuestros personajes van contaminando a los de Arthur Miller con sus estados emocionales, llevándolos incluso a separarse

de los textos originales. Aunque la obra de Miller no parece asemejarse mucho a la historia de los Etesami, Farhadi reconoce algunos puntos comunes -Linda Loman se parece a Rana, en ambas fallece un vendedor- y sobre todo homenaja a la que fue su primera vocación, la teatral.

Un Oscar merecido, a pesar de las probables razones políticas de su concesión.

JUAN ORELLANA

EL HIJO DE JEAN

Director: Philippe Lioret

Guion: Philippe Lioret, Natalie Carter.

Intérpretes: Gabriel Arcand, Pierre-Yves Cardinal, Catherine de Léan, Pierre Deladonchamps, Emmanuelle Dupuy, Hubert Dupuy.

98 min.

Jóvenes.

Mathieu tiene 33 años, es ejecutivo de una empresa próspera, está casado y tiene un hijo de siete años. Su única "frustración" es no haber

conocido a su padre; ni siquiera sabe quién fue: él es el resultado de una rápida aventura de su madre. La historia comienza cuando recibe una llamada desde Canadá que le anuncia que su padre acaba de fallecer y le ha dejado en herencia un paquete. Mathieu decide ir a Montreal para el entierro y conocer a su familia.

El hijo de Jean comienza como una anécdota curiosa en la vida cotidiana de un burgués, y cobra el carácter de una aventura en la que hay un misterio -uno pequeño- que resolver. Paso a paso, el espectador queda enganchado por aquel enigma familiar, y por otro, más importante: ¿qué va a hacer Mathieu con su familia y con su herencia? Hay que descubrirse ante la pericia del director para dar sabor y pulso heroico a un simple drama familiar.

El hijo de Jean representa una tendencia en alza del cine francés: historias sencillas, muy humanas, con una realización eficaz, lejos del efectismo, que llegan al público. Esta

película, adaptación de una novela de Jean-Paul Dubois, viene de la mano de Philippe Lioret, director que tiene puesto el punto de mira en el corazón y que ha dado títulos tan interesantes como *Welcome* o *El extraño*. En el caso presente, plantea con sencillez nada menos que saber quién es uno, de dónde viene, quiénes forman parte de la familia, y la necesidad y deseo de amar.

Casi se puede decir que el espectador ve cómo el corazón de un pequeño burgués se ensancha para perdonar, y para dar cabida a muchas personas.

Buena parte del mérito es del actor Pierre Deladonchamps, sobrio y expresivo al mismo tiempo, que se ha puesto a la estela del veterano Jacques Gamblin, a quien se parece y cuyo estilo imita. El reparto canadiense es excelente, aunque le haya tocado configurar los papeles secundarios. La fotografía en exteriores es notable. **FERNANDO GIL-DELGADO**

CINE EN DVD



EL HOGAR DE MISS PEREGRINE PARA NIÑOS PECULIARES



Director: Tim Burton

Guion: Jane Goldman.

Intérpretes: Eva Green, Asa Butterfield, Samuel L. Jackson, Kim Dickens, Allison Janney, Ella Purnell, Judi Dench, Chris O'Dowd.

127 min.

Todos-jóvenes.

Tim Burton entrega su mejor película desde *Big Fish*, de 2003. Adapta la novela homónima de Ransom Riggs, cuya trama -un adolescente que viaja a un mundo fantástico-, todo un proceso de maduración, tiene mucho en común con *Alicia en el País de las*

Maravillas. Pero aquí los logros del cineasta son mayores: consigue cierto realismo en el mundo mágico que nos pinta, nos creemos lo que vemos.

Jake es hijo único, en el colegio le toman el pelo, su padre no le hace mucho caso. En cambio tiene una conexión especial con su abuelo Abe que, de pequeño, le contaba apasionantes cuentos. Una noche, antes de morir en extrañas circunstancias, le habla de un singular orfanato en el que habría estado en 1943, el hogar de Miss Peregrine para niños peculiares. El chico queda afectado, y su psicoterapeuta está de acuerdo en que viaje con su progenitor a Gales, donde estuvo ese orfanato, bombardeado durante la Segunda Guerra Mundial. Allí encontrará una puerta que le lleva a un mundo fantástico, de niños peculiares, o sea, con un don, custodiados por miss Peregrine.

Lo mejor que puede decirse

de la película es que nunca deja de sorprender. Llama la atención el guion sin fisuras ni caídas de ritmo urdido por Jane Goldman, acostumbrada a las lides de las tramas fantásticas y acción (*Stardust*, *Kingsman*). Su alianza con Burton resulta perfecta, pues el director se encuentra muy a gusto con una amplísima galería de personajes estrambóticos e inadaptados, buenos y malos, y puede dar rienda suelta también a su sentido del humor, esos ojos que anhelan tener los Huecos, o el Barron compuesto por un delirante Samuel L. Jackson, verdaderamente genial.

Además de que la narración es agilísima, visualmente el film es muy original, en decorados y diseño del aspecto de los personajes y su vestuario, con magníficos efectos especiales, donde destaca la batalla entre gigantes y esqueletos, deslumbrante homenaje a Ray Harryhausen. **JOSÉ MARÍA ARESTÉ**

DE OCIO



KINGDOM HEARTS HD 2.8 FINAL CHAPTER PROLOGUE

Género: Rol, aventura.
Plataformas: PS4, PS4 Pro.
Desarrollador: Square Enix.
Distribuidor: Koch Media.
Idioma: Español.
PEGI: 12+.
Precio: 54,95 euros

Hay sagas con tantas entregas que es complicado hacer un resumen de los eventos, del orden de estos y del orden de juegos. Una de ellas es *Kingdom Hearts*, que ha tenido muchos títulos y no solo en una plataforma, por lo que es complicado seguirle el rastro. Conscientes de ello, Square Enix y Disney decidieron recopilar hace años los más importantes en packs de juegos y llevarlos a la PS4, la videoconsola de actual generación más vendida. De esta forma ya teníamos *Kingdom Hearts HD 1.5 ReMIX* y *Kingdom Hearts HD 2.5 ReMIX*, y con esta tercera entrega alcanzamos la trilogía remasterizada que nos deja a las puertas de *Kingdom Hearts 3*, aún por llegar.

En este 2.8 hay dos juegos (uno de la 3DS remasterizado y otro inédito hasta ahora) y una película de dos horas. Estas dos entregas no son las más importantes a nivel narrativo pero sí que aportan contexto y varios datos muy interesantes que enlazan con la mencionada tercera entrega.

El primer juego es *Kingdom Hearts 3D: Dream Drop Distance*. Nos cuenta cómo Sora y Riku, sus dos protagonistas, deben enfrentarse a una serie de pruebas para poder ser maestros de las clásicas Llaves Espada. Dos protagonistas y dos tramas distintas que avanzan paralelamente por caminos muy parecidos, pero no iguales. Y he aquí la ventaja y a la vez la desventaja: la mayor duración del juego, pero a costa de repetir escenarios. No hay modo cooperativo, por lo que el jugador que afronte la aventura debe aceptar sí o sí dicha repetición.

Para elegir entre uno u otro personaje hay dos modos: uno automático, basado en un cronómetro que marca el final de tiempo jugable con ellos (una especie de contrarreloj) o bien uno manual en el que nosotros elegimos, dentro de ese tiempo que se nos da, cuándo cambiar de personaje. Una u otra forma nos llevan al final a tener que darnos prisa.

Al ser un remasterizado, veremos lo mismo que se pudo ver en el juego de la 3DS pero con mejores gráficos, sonido y, por fin, con los textos en castellano (una pena que se siga obviando el doblaje).

En *Kingdom Hearts 0.2 Birth by Sleep-A fragmentary passage* nos encontramos con una historia totalmente distinta llevada por Aqua, otro célebre personaje. Aquí observamos una historia personal y bastante intimista en la que debemos ir ganando experiencia, puntos, encadenar hechizos, resolver puzzles, hacer frente a enemigos cada vez más grandes y llegar al final, que acontece justo antes del comienzo de la futura tercera entrega. No es un juego que dure mucho, pero su aspecto visual tan llamativo, sus duros rivales y algunos rompecabezas ingeniosos ayudan a que no se convierta en un simple paseo. Por último tenemos *Kingdom Hearts X Back Cover*, la película que nos narra lo que pasó antes del primer *Kingdom Hearts* y que todo fan debe ver.

Claramente, este recopilatorio está destinado a los fans de *Kingdom Hearts* que quieran disfrutar de sus juegos favoritos en sus mejores versiones. Los recién llegados se encontrarán lógicamente perdidos y antes deberían jugar los anteriores. Técnicamente casi impecable (a excepción de la falta del doblaje al castellano), con una violencia blanda (nunca hay sangre en pantalla) y todo el encanto de los mundos *Final Fantasy*, Disney y los propios de *Kingdom Hearts*, es

aceptable para todos los públicos y especialmente recomendable para los jóvenes.

MIGUEL SORIA RUIZ-OGARRIO

FINAL FANTASY XV

Género: Fantasía, rol, aventuras y acción.
Plataformas: PS4, Xbox One.
Desarrollador: Square Enix.
Distribuidor: Koch Media.
Idioma: Voces en inglés, subtítulos en castellano.
PEGI: 16+.
Precio: 49,95 euros.

Final Fantasy es otra de esas sagas cuyos títulos se cuentan (no es exageración) por decenas. Entre la saga principal, *spin-offs* y remakes hay una gigantesca cantidad de material por conocer. Pues bien, a finales de 2016 y tras 10 años de desarrollo con muchísimos cambios, llegó la entrega número 15 con un buena cantidad de cambios para abrirse a un público mayor.

La historia, para no desvelar demasiado, trata de un viaje: el que debe hacer el príncipe Noctis para contraer matrimonio con una princesa. Dicho viaje lo realiza con tres amigos íntimos, pero las cosas se tuercen enseguida porque la paz que hay en el reino es extremadamente volátil.

Este *Final Fantasy* trae consigo principalmente dos aspectos: unos escenarios enormes llenos de misiones secundarias (ideales para ir poco a poco subiendo de nivel a nuestros personajes, aunque por desgracia no aportan nada a la historia principal) y un sistema de combate en tiempo real que, sin embargo, se puede pausar en caso de necesidad. Estos cambios pueden suponer una pequeña decepción para los que esperaban una entrega absolutamente continuista, pero también están pensados para agradar a las nuevas generaciones que busquen un sistema de juego más rápido que en entregas anteriores.

MIGUEL SORIA RUIZ-OGARRIO

SIGLAS CINE / VIDEOJUEGOS

V violencia X sexo explícito
S detalles sensuales D diálogos soeces